

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN N° 0298 – 2017 CF/FCE**

Bellavista, 18 de noviembre del 2017

**VISTO**

El Oficio Múltiple n°030-2017-R/UNAC, donde el señor Rector solicita la terna de docente ordinario, aprobados por el Consejo de Facultad, para conformar el Comité Directivo del Centro Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO**

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 150 que “el Centro Preuniversitario es el órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria. Es dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, elegido por y entre los integrantes del Comité Directivo.”

Que, el art. 151.2 del nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que el comité directivo está integrado, además de su Director, “por cinco (05) docentes ordinarios representantes de las facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario”.

Que, es necesario designar la Terna ante el Consejo Universitario para que elijan al representante de esta Facultad al Comité Directivo del Centro Pre Universitario para el período 2018 – 2019.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE**

1. Designar, la Terna de Docentes, como candidatos por la Facultad de Ciencias Económicas, para conformar **EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PERÍODO 2018-2019**, a los profesores siguientes:
  - MG. VÍCTOR HOCES VARILLAS
  - Ing. JUAN FRANCISCO BAZÁN BACA
  - Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE
  
2. **Transcribir** la presente Resolución al Rector y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD  
